PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Comparación de Precios / CP No.002-2016

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESOLUCIÓN D. E. No. 5-2016

La Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor), en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 19 literal f de la Ley General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario No. 358-05, promulgada en fecha nueve (9) del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005), y la Ley No.340-06 de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06 del seis (6) del mes de diciembre de dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No.543-12, dicta la siguiente Resolución:

Resulta: La Ley General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario No.358-05, creó el Instituto Nacional de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor) siendo la Dirección Ejecutiva su máxima autoridad administrativa, a la que le concierne organizar el proceso de contratación correspondiente, acorde con los lineamientos de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones. Estas disposiciones rigen para el gobierno central, las instituciones descentralizadas y autónomas financieras y no financieras, las instituciones públicas de la seguridad social, los ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional; las empresas públicas no financieras y financieras y cualquier otra entidad que contrate con fondos públicos.

Resulta: Que en fecha diez (10) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016) la Dirección Ejecutiva aprobó la solicitud de compra de veinticinco (25) computadores completos realizada por el Departamento de Comunicaciones y el Departamento de Tecnología, en relación al diagnóstico realizado por este último departamento, que evidencia que en la actualidad la institución dispone

de 95 computadores clones y 31 computadores originales, además de un faltante de 35, como herramientas de trabajo de personal de esta institución.

Resulta: Que el Departamento de Tecnología solicitó en fecha diez (10) del mes febrero del año dos mil dieciséis (2016) a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este instituto la compra de los equipos audiovisuales por considerar que los aparatos solicitados son los más resistentes para el tipo de trabajo a desarrollarse en la institución.

Resulta: Que la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha quince (15) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016) dispuso como especificaciones técnicas de los equipos, los siguientes:

- 10 computadoras con procesador de 4ta, o 5ta. Generación, i-5,
- 15 computadoras con procesador de 4ta o 5ta. Generación, i-3,
- 8gb de memoria ram,
- Disco de 500 gb,
- Tarjeta de Red LAN,
- Monitor de 19¨ wide LED,
- Teclado y mouse,
- Licencia de Windows y Office Pro.

Resulta: Que la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha once (11) del mes de febrero le solicitó a la Sub-división Administrativa y Financiera de esta institución la emisión de la certificación de fondos; y, en esta misma fecha se emitió el Certificado Existencia de Fondos dentro del presupuesto del año dos mil dieciséis (2016) para la adquisición de: "compra de 25 computadoras completas" por un monto tope de un millón ciento veintiún mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD$1,121,000.00), suma que según los umbrales de compras del año dos mil dieciséis (2016) de la Dirección General de Contrataciones Públicas permite la realización de un procedimiento de Comparación de Precios.

Resulta: Que el cronograma de actividades correspondiente al procedimiento de Comparación de Precios para la impresión de los bienes especificados precedentemente es el siguiente: ***1.*** Solicitud de certificación disponibilidad de fondos programado para el día once (11) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016); ***2.*** Envío de especificaciones técnicas, certificación de fondos y cronograma de actividades programado para el día quince (15) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016); ***3.*** Cargo de proceso en SiGeF y envío a AOI programado para el día dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016); ***4.*** Invitaciones a cotizar programadas para el día dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016); ***5.*** Recepción de oferta económica programada para el día dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016) hasta el día veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016); ***6.*** Fecha de apertura de sobres conteniendo las ofertas programado para el día veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016); ***7.*** Notificación de adjudicación programado para el día veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Por tales motivos, el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor), en el ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE

Primero: **Comprueba y declara,** que existe en nuestra base de datos un proceso de Comparación de Precios iniciada en fecha cuatro (4) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016) relativa a la adquisición de veinticinco (25) computadoras completas para las áreas misionales de la institución, objeto de la presente solicitud de comparación, por lo que, la institución posee las especificaciones técnicas y los precios actualizados de los costos de los equipos. En ese sentido, no es necesaria la intervención de peritos conforme a lo señalado en el segundo párrafo del punto 02.04 del procedimiento PD.CL.04 de Comparación de Precios, emitido por el departamento de políticas, normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas citada.

Segundo: **Aprueba** la utilización del proceso de selección "Comparación de Precios" para la adquisición de veinticinco (25) computadoras completas al Departamento de Comunicaciones con las siguientes especificaciones técnicas:

- 10 computadoras con procesador de 4ta, o 5ta. Generación, i-5,
- 15 computadoras con procesador de 4ta o 5ta. Generación, i-3,
- 8gb de memoria ram,
- Disco de 500 gb,
- Tarjeta de Red LAN,
- Monitor de 19¨ wide LED,
- Teclado y mouse,
- Licencia de Windows y Office Pro.

Tercero: **Aprobar** el siguiente cronograma de actividades:

1. Solicitud de certificación disponibilidad de fondos programado para el día once (11) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016);
2. Envío de especificaciones técnicas, certificación de fondos y cronograma de actividades programado para el día quince (15) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016);
3. Cargo de proceso en SiGeF y envío a AOI programado para el día dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016);
4. Invitaciones a cotizar programadas para el día dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016);
5. Recepción de oferta económica programada para el día dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016) hasta el día veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016);
6. Fecha de apertura de sobres conteniendo las ofertas programado para el día veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016);
7. Notificación de adjudicación programado para el día veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Cuarto: **Ordena** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a que proceda a realizar la convocatoria y las invitaciones a los fines de que la remita a esta Dirección Ejecutiva para fines de firma.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Dra. Anina del Castillo
Directora Ejecutiva

Lic. Juan Hernández
Sub-director Administrativo
y Financiero

Lic. Cornelia Santos S.
Encargada Departamento
Jurídico.

Lic. Alba de Moya García
Encargada Departamento
de Planificación.

Lic. Lucía Céspedes
Encargada Oficina Acceso
a la Información.